



E.M. 2022/003346

u'

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 NOV. 2022

VISTO: la invitación cursada a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira Fernández, para participar en la XXXI Asamblea General de MINURVI, que se realizará entre los días 5 y 6 de diciembre de 2022, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: I) que la citada Asamblea contará con la presencia de las máximas autoridades de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe y tiene como objetivos centrales dialogar sobre las experiencias y diagnósticos en torno a los diferentes desafíos existentes en materia habitacional, urbana y de desarrollo de los territorios, como también avanzar en soluciones concretas para dichas problemáticas;

II) que la citada Jerarca participará en algunos de los paneles que se organizarán en el contexto del Foro, los cuales serán de utilidad para dialogar en torno a diferentes temáticas relacionadas con la formulación de políticas urbano-habitacionales, y para avanzar en el impulso de agendas comunes de cooperación multilateral en la materia;

III) que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cubrirá los gastos de los pasajes aéreos, alojamiento y viáticos, durante el desarrollo del evento de la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira Fernández;

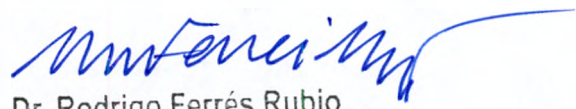
CONSIDERANDO: I) que se estima necesario designar en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Dra. Irene R. Moreira Fernández, entre los días 4 y 8 de diciembre de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para participar en la XXXI Asamblea General de MINURVI, la que tendrá lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas;

II) que la participación de la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Dra. Irene R. Moreira Fernández, no genera gasto para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; ATENTO: a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y artículo 6° del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Dra. Irene R. Moreira Fernández, entre los días 4 y 8 de diciembre de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para participar en la XXXI Asamblea General de MINURVI, la que tendrá lugar en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas. -
- 2°.- La Misión Oficial no genera gastos para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. -
- 3°.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. -


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República